



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

**UMH No. 50001-31-10-001-2023-00082-00**

Demandante: Rita Antonia Rojas Tapias

Demandado: José Edinson Díaz Tovar

Mediante auto del 11 de mayo de 2023 se inadmitió la demanda de la referencia a fin de que se subsanaran las falencias allí puestas de presente.

No obstante, transcurrido el término legal otorgado, la parte actora hizo caso omiso a los requerimientos efectuados por el despacho en pretérita oportunidad.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso se rechaza la demanda.

Por secretaría, procédase a realizar las respectivas anotaciones en el Sistema Justicia Siglo XXI y/o Justicia Digital y/o TYBA y en el expediente digital.

Notifíquese,

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 68 de 8 de AGOSTO 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ  
Secretaria